PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

ZURICH

v1.3

COMPAÑÍA	1309	**COD SUC**	CO0068001	**SUCURSAL**	Bucaramanga 1	**PRODUCTO**	Garantía Única
PÓLIZA No	SGPL-223339735-1	**CERTIFICADO No**	3	**AÑO**	2025	**DOCUMENTO DE**	Prórroga

DATOS DEL CLIENTE

TOMADOR	PROBINTEC SAS			**TIPO DOC**	NIT	829001061	1
DIRECCIÓN	Calle 76 A 24 A 45	**CIUDAD**	Barrancabermeja	**TELÉFONO**		3223851091	
ASEGURADO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU			**TIPO DOC**	NIT	900258711	1
DIRECCIÓN	Calle 26 Carrera 51 53	**CIUDAD**		**TELÉFONO**		7491624	
BENEFICIARIO	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU			**TIPO DOC**	NIT	900258711	1
DIRECCIÓN	Calle 26 Carrera 51 53	**CIUDAD**		**TELÉFONO**		7491624	

VIGENCIA DEL SEGURO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
05/11/2025 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	04/09/2031 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

PERIODO QUE CUBRE ESTE CERTIFICADO

DESDE	A LAS		HASTA	A LAS	
08/07/2026 DD/MM/AAAA	00:00	HORAS	04/09/2031 DD/MM/AAAA	24:00	HORAS

INTERMEDIARIOS

CÓDIGO	NOMBRE INTERMEDIARIO	% PART.
1163	R&S ASESORES DE SEGUROS LTDA.	100

COASEGURO — CEDIDO — ACEPTADO

CÓDIGO	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	PRIMA

DATOS TÉCNICOS

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD: VER PAGINA SIGUIENTE

VALOR ASEGURADO ANTERIOR	4.809.602.412,00
VALOR ASEGURADO ACTUAL	4.809.602.412,00
MONEDA	COP
FECHA	
VALOR TRM	

PARTICIPANTES CONSORCIO Y/O UNIÓN TEMPORAL

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	%PART.

AMPAROS	VIGENCIA DESDE - HASTA	VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO ACTUAL	PRIMA
Cumplimiento del contrato	05/11/2025 - 04/03/2027	1.068.800.536,00	1.068.800.536,00	305.706,24
Buen manejo y correcta inversion del anticipo	05/11/2025 - 04/03/2027	1.068.800.536,00	1.068.800.536,00	305.706,24
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	05/11/2025 - 04/09/2029	1.068.800.536,00	1.068.800.536,00	321.518,63
Calidad del servicio	04/09/2026 - 04/09/2031	1.603.200.804,00	1.603.200.804,00	0,00

OBSERVACIONES

SE REALIZA PRORROGA CONSIDERANDO LA PRORROGA No 1 AL CONTRATO DE CONSULTORIA No ICCU 786 DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA – ICCU Y PROBINTEC S.A.S. LOS DEMAS TERMINOS NO SE MODIFICAN.

El presente contrato se integra por: La solicitud de seguro, la carátula, las condiciones generales y particulares, el anexo de cláusulas adicionales, los anexos de amparos adicionales y las cláusulas relacionadas en la carátula, contenidas en el condicionado general, las cuales han sido recibidas por el tomador, y los anexos y los certificados que se expidan en aplicación a ella. La mora en el pago de la prima del contrato de seguro o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ello, no producirá la terminación automática del contrato, sin perjuicio del derecho, en cabeza de la aseguradora, de exigir el pago de la prima y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato, todo ello de conformidad con lo establecido en el art. 7 de la ley 1150 de 2007 y en la sección 3 del decreto 1082 de 2015.
PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE TU TRANQUILIDAD; POR ESO, TE RECORDAMOS QUE PUEDES VERIFICAR LA AUTENTICIDAD DE TU PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.ZURICHSEGUROS.COM.CO/LINEAS-CORPORATIVAS/CUMPLIMIENTO, HAZ CLIC EN VERIFICA TU PÓLIZA Y ESCANEAS EL CÓDIGO QR O COMPLETAS LOS DATOS QUE TE SOLICITA. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 800 0112723.

FORMA DE PAGO

TRANSF.BANCARIA A 20 DIAS

LIQUIDACIÓN DE PRIMAS

PRIMA	COP 932.931,10
IVA	COP 177.256,91
TOTAL	COP 1.110.188,01

La compañía expide el presente contrato en la ciudad de Bucaramanga a los 09 días del mes de JULIO de 2026

FIRMA ASEGURADOR	Bucaramanga Trans Oriental No.90-102, of 902, Centro Empresarial	Diana Moreno Florez FIRMA TOMADOR

JORGE RIASCOS REPRESENTANTE LEGAL C.C. 94.426.721

21/04/2023-1309-NT-P-05-PCES-00000000003

21/04/2023-1309-P-05-PCES-00000000003-D00I

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (57) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)
ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.
Nit. 860002534-0

PÓLIZA SGPL-223339735-1 **CERTIFICADO No** 3

CLAUSULAS ADICIONALES

OBSERVACIONES

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL Contrato de Consultoría ICCU-786-2025 REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LAS VÍAS:1. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICPIO DE SUSA AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA, 2. VÍA SECTOR LOS ALPES A LA INSPECCIÓN DE CORRALEJAS, 3. VÍA DESDE LA RUTA 45 (UBATE A CHIQUINQUIRÁ) AL CASCO URBANO DE CUCUNUBÁ, 4. VÍA DESDE EL SECTOR PUENTE CARROS AL SECTOR EL HATO, MUNICIPIO DE SESQUILÉ, 5. VÍA DESDE EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE TABIO AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ, 6. VÍA DESDE EL SECTOR SAN VICENTE AL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHAGUANÍ, 7. ESTUDIO DE AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO DEL SITIO INESTABLE EN LA VÍA DESDE EL SECTOR NOVILLEROS A SECTOR CLUB EL BOSQUE

ANEXO 1
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGÚN ACTA DE INICIO CON FECHA 5 DE NOVIEMBRE DEL 2025, LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR

ANEXO 2:
POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA AUMENTO DEL VALOR DEL ANTICIPO CONSIDERANDO MODIFICATORIO No. 1 - CONTRATO No. ICCU 786-2025. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES SIN MODIFICAR.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del consumidor financiero Alberto Enrique Osuna Ibarra y/o Maria Cecilia Arango Ospina. Dirección: Calle 28 # 13A -24 Ofc. 410 Bogotá D.C., Colombia. Teléfono: (571) 4929423 • Celular: 3102531509 / 3102314100. Correo: alberto.osuna@osunayarango.com / mariac.arango@osunayarango.com. Horario de atención: Lunes a viernes 8:00 am. a 5:00 p.m.

RESPONSABLES DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE /RESOLUCIÓN DIAN NÚMERO 000200 del 27 de diciembre de 2024 - NO SUJETOS A RETENCIÓN (Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente).